

2 de junio de 2022

## **Caso Isaías: sentencia rechaza Acción de Protección**

Dentro de la Acción de Protección No. 09287-2022-00338T, la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial del Guayas, resolvió rechazar el recurso de apelación presentado por los hermanos Willian y Roberto Isaías Dassum. Por tanto, declaró sin lugar su acción, acogiendo los argumentos presentados por la Procuraduría General del Estado.

Recordemos que, con esa acción, los hermanos Isaías Dassum pretendían beneficiarse de una medida cautelar que prohiba la inscripción o marginación de cualquier acto traslativo de dominio sobre un grupo de terrenos ubicados en los cantones Durán, Yaguachi y El Triunfo.

Esta Procuraduría, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, continuará con la defensa de los intereses del Estado ecuatoriano.